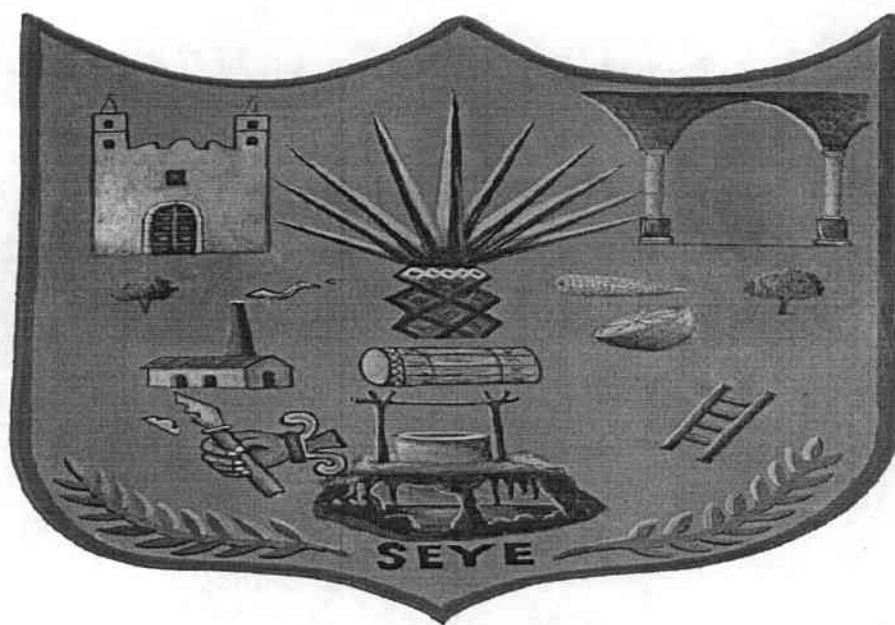


H. AYUNTAMIENTO DE SEYE, YUCATÁN

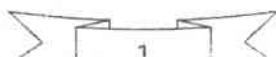
2015 – 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 – 2018

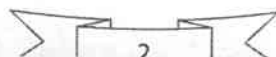
LIC. PEDRO PABLO PAREDES PEREIRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

FECHA DE APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015



INDICE

Presentación	7
Introducción	8
Antecedentes	8
Estrategias implementadas para lograr los Objetivos planteados	9
Marco legal	10
Diagnostico estadístico y situacional del Municipio	11 - 20
Dimensión ambiental	21
Delimitación del territorio por naturaleza	21
1.1.1 ubicación geográfica	22
1.1.2. Topografía	22
1.1.3. Clima	22
1.1.4. Vegetación	22
1.1.5. Fauna	22
1.1.6. Hidrología	22
1.1.7. Orografía	22
1.1.8. Límites con municipios	22
1.1.9. Identificación de localidades de alta y muy alta Marginalidad	22
1.2. Descripción del paisaje	22
1.2.1. Datos demográficos	22
1.2.1.1. Número de habitantes por localidad	22
1.2.1.2. Distribución por edad y sexo	23
1.2.1.3. Grado de alfabetización	23
1.2.1.4. Grado de escolaridad	23



1.2.2. Asentamientos humanos _____	23
1.2.2.1. Como están distribuidos _____	23
1.2.2.2. Tendencia del crecimiento (problemática) _____	24
1.2.3. Patrón de uso de los recursos naturales _____	24
1.2.3.1. Suelo _____	24
1.2.3.2. Agua _____	25
1.2.3.3. Vegetación _____	25
1.2.3.4. Fauna _____	25
1.2.4. Guías y medios de comunicación _____	25
1.2.4.1. Carreteras primarias, secundarias y vecinales _____	25
1.2.4.2. Red telefónica _____	25
1.2.4.3. Cobertura televisiva _____	26
1.2.4.4. Internet _____	26
1.2.4.5. Correo _____	26
1.2.5. Infraestructura social básica _____	26
1.2.5.1. Agua potable _____	26
1.2.5.2. Electrificación _____	26
1.2.5.3. Drenaje _____	27
1.2.5.4. Escuelas _____	27
1.2.5.5. Servicios médicos _____	27
1.2.5.6. Espacios de reunión y convivencia _____	27
1.2.5.7. Instalaciones deportivas _____	27
1.2.5.8. Alumbrado público _____	27
1.2.5.9. Mercado _____	27
1.2.5.10. Otros servicios _____	28

1.2.6. Infraestructura productiva	28
1.2.6.1. Pozo de riego	28
1.2.6.2. Centros de acopio	28
1.2.7. Estructura agraria	28
1.2.7.1. Ejidos	28
1.2.7.2. Comunidades	29
1.2.7.3. Propiedades rurales	29
1.2.7.4. Situación que guarda el procede	29
1.3. Estado de los recursos	29
1.3.1. Erosión	29
1.3.2. Deforestación	29
1.3.3. Contaminación	29
Dimensión económica	29
2.1. Sistemas de producción	30
2.1.1. Agrícolas	30
2.1.2. Pecuarios	30
2.1.3. Silvícolas	30
2.1.4. Artesanales	30
2.1.5. Industria	30
2.2. Mercado	31
2.2.1. Local	31
2.2.2. Regional	31
2.2.3. Estatal	31
2.2.4. Nacional	31
2.3. Mercado de mano de obra por sector	31
2.3.1. Movilización de la mano de obra	31

2.3.2. Ubicación de la mano de obra _____	31
2.4. Mercado de bienes _____	31
2.5. Mercado de servicios _____	32
2.5.1. Transportes _____	32
2.5.2. Restaurantes _____	32
2.6. Mercado de capitales _____	32
2.6.1. Sistema financiero locales _____	32
2.6.2. Agiotistas _____	32
2.6.3. Otros recursos _____	32
Dimensión social _____	32
3.1. Efectos sociales de la migración _____	32
3.2. Indicadores de bienestar _____	33
3.2.1. Índice de desarrollo humano _____	33
3.2.2. Índice de marginación _____	33
3.3. Usos y costumbres _____	34
3.4. Agentes económicos _____	34
3.5. Organizaciones existentes _____	34
3.5.1. Productivas _____	34
3.5.2. Políticas _____	34
3.5.3. Culturales _____	34
3.5.4. Gremiales _____	34
3.5.5. Religiosas _____	34
3.5.6. Sociales _____	34
3.6. Expresiones de liderazgo _____	34
3.6.1. Organizaciones productivas _____	34

3.6.2. Organizaciones políticas	34
3.6.3. Organizaciones culturales	35
3.6.4. Organizaciones gremiales	35
3.6.5. Organizaciones religiosas	35
3.6.6. Asociaciones civiles	35
3.6.7. Problemas que advierten los actores y matriz	36
3.6.8. Relaciones de poder	36
Análisis estratégico de la problemática	36
Problemas relevantes del municipio	36
Análisis estratégico de problemas del municipio	36
Escenario tendencial	37
Escenario deseado	38 - 53
Visión	54
Misión	54
Planeación municipal	54
Eje 1.- Seye con oportunidades y sustentable	54 - 55
Eje 2.- Seye equitativo	56 - 59
Eje 3.- Seye seguro y con servicios de calidad	60 - 62
Eje 4.- Seye eficiente	63 - 64
Evaluación	65
IV. Conclusiones	66
Honorable Cabildo y Responsables de área	67 - 68

PRESENTACION

Estimados amigos y amigas:

Antes que nada quiero agradecerles la oportunidad que nos brindan a mí y al equipo que me acompaña para gobernar este gran municipio.

Como alcalde tengo muy claro que para sacar adelante a nuestro querido pueblo es indispensable contar con el apoyo y la colaboración de todos los ciudadanos y que mejor manera de tener este apoyo compartiendo contigo la responsabilidad y oportunidad de elaborar juntos el proyecto del municipio que aspiramos construir en estos tres años de administración que me toca encabezar.

Estamos convencidos que son los habitantes de nuestro municipio quienes mejor conocen las necesidades y carencias de nuestro pueblo y quienes harán las mejores propuestas para su desarrollo económico, político y social.

El mes de septiembre de 2015 se instaló el consejo de planeación para el desarrollo del municipio de seye (coplademun) con miras a elaborar el plan de desarrollo 2015- 2018.

El coplademun analizo las diferentes propuestas recibidas para la integración del plan municipal de desarrollo.

Para seleccionar las mejores propuestas se requirieron muchas horas de trabajo pero finalmente quedó plasmado en este plan de desarrollo municipal 2015- 2018 las mejores aspiraciones para nuestro pueblo.

El objetivo es tener un proyecto ambicioso e innovador pero realista y respetuoso de nuestro marco legal.

Una vez sometido a la aprobación del cabildo del municipio de seye, pongo a tu consideración este plan municipal 2015 – 2018 y me comprometo de poner mi mejor esfuerzo para junto contigo poder sacarlo adelante.

INTRODUCCIÓN

Al iniciar una nueva etapa en la vida institucional del Municipio, es indispensable conocer y evaluar las grandes tendencias sociales, económicas y políticas que, en las últimas décadas, han definido la vida de los habitantes y, en esa misma medida, han trazado los retos y las oportunidades que caracterizan hoy nuestro proceso de desarrollo.

Es necesario elaborar el diagnóstico que se complemente con una identificación clara del conjunto de opciones que como sociedad tenemos para, más allá de las tendencias prevalecientes, ver hacia dónde queremos y podemos ir y, en este sentido, impulsar los cambios sociales e institucionales que mejor promuevan el bienestar social y la dignidad de las personas.

No olvidemos que, después de todo, el cambio social es una oportunidad para construir una comunidad más sensible y solidaria, una comunidad más democrática y participativa en la que se persiga siempre, como objetivo principal, el desarrollo integral de la sociedad.

La agenda de un proyecto de cambio es, por supuesto, muy amplia e incide en todas y cada una de las esferas de la vida del Municipio. En particular es muy claro que la maduración de la transición demográfica, la creciente diversidad y complejidad de la vida social, el empuje modernizador de la economía y la dinámica del cambio político e institucional que hoy vive el Municipio son elementos de cuya trayectoria dependerá, en buena medida su futuro. En este contexto, el diagnóstico debe partir del reconocimiento de estas tendencias para así poder establecer los objetivos estratégicos, los programas de trabajo y las líneas de acción que mejor garanticen el desarrollo del bienestar social, es decir, que garanticen una gestión ordenada y socialmente virtuosa del cambio social.

La elaboración de este plan de desarrollo se realizó conjuntamente con los ciudadanos, quienes respondieron con su participación, propuestas y sugerencias, las cuales dieron forma a este plan rector en cuatro ejes:

Eje 1.- Seye con oportunidades y sustentable

Eje 2.- Seye equitativo

Eje 3.- Seye seguro y con servicios de calidad

Eje 4.- Seye eficiente



ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

- Planeación y programación de las actividades a realizar
- Definición de materiales y equipos Necesarios para el trabajo
- Recopilación de información estadística
- Recopilación de información de campo
- Análisis y sistematización de la información
- Diseño y captura de la información

MÉTODOS DE ELABORACIÓN

- Reunión en equipo para la toma de acuerdos
- Formación de comisiones por nivel de responsabilidad
- Consulta documental de publicaciones de INEGI, CONAPO, SAGARPA, Planes Municipales de Desarrollo, Consultas de Páginas Web vía internet, entrevistas, testimoniales, reuniones con Actores rurales e intercambio De Experiencias
- Ordenamiento de la información Textual, gráfica, diagramas, fotográfico e Imágenes.

MARCO LEGAL

La planeación del desarrollo de municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución política del estado de Yucatán

Ley de planeación federal

Ley estatal de planeación para el desarrollo del estado de Yucatán

Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán

Constitución política de los estados unidos mexicanos

ARTICULO 25

Señala que le corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la acometividad, el fomento de crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta constitución.

ARTICULO 115.

En la fracción 5 del referido artículo se facultan los municipios, en los términos de las leyes y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

V.- los municipios en las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- A) Formular, aprobar, y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- B) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- C) Participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- D) Autorizar, controlar y vigilarla utilización del suelo en el ámbito de su competencia en su jurisdicción territorial.

- E) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana
- F) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- G) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- H) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución política del estado de Yucatán

Artículo 83

Los municipios a través de sus ayuntamientos y de conformidad con los acuerdos aprobados con los mismos, en los términos de las leyes federales y estatales, tendrán las siguientes facultades;

- 1.- formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- 2.- participar en la creación y administración de sus reservas territoriales
- 3.- participar en la formación de planes de desarrollo regional.
- 4.- autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de su competencia
- 5.- intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- 6.- otorgar licencias y permisos para construcciones
- 7.- participar en la creación y administración de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia.
- 11.- expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarios, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Artículo 85.- los municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales de acuerdo a las leyes respectivas en las siguientes materias:

X.- planeación del desarrollo regional

Ley de planeación para el desarrollo del estado de Yucatán

Establece los principios de la planeación de desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, en el ámbito estatal y municipal, así como las bases para el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios, y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los actores sociales en las tareas de planeación.

Artículo 1

Las disposiciones de esta ley son de orden público y de interés social y tienen por objeto establecer:

I.- las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública, estatal y municipal.

V.- las bases para que el ejecutivo estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme la legislación aplicable.

Vi.- las bases de los mecanismos de participación social que garanticen la colaboración efectiva de los ciudadanos en las diversas etapas del proceso de planeación y en sus diferentes instrumentos.

Artículo 2

La planeación deberá de llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la constitución política de los estados unidos mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y el impulso a su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno

11- la igualdad de derechos entre todos los individuos que habitan en el estado, la distribución equitativa de las oportunidades en el territorio, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora en todos los aspectos en la calidad de vida, en cumplimiento de principio de justicia social, que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo en la población

V.- el fortalecimiento del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal.

V11.- la participación social en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas.

V111.- la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Artículo 3

La planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del estado y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados.

El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

Artículo 6

Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1V del título tercero de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán.

Artículo 8

Los presidentes municipales remitirán al congreso del estado su plan municipal de desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley de gobierno en los municipios del estado de Yucatán.

Artículo 26

Los instrumentos de planeación deben de ser evaluables, congruentes entre si y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puede ser objeto de seguimiento y evaluación. Los procesos de programación del presupuesto basado en resultados estarán alineados a los instrumentos de planeación.

Artículo 28

Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la ley del gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y deberán estar alineados al plan estatal y a los programas de mediano plazo. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de 90 días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales. Los ayuntamientos que inicies el mismo periodo constitucional del poder ejecutivo del estado deberán alinear sus planes municipales de desarrollo al contenido de plan estatal en un plazo de hasta 180 días a partir de su publicación.

Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán.

Artículo 1

La presente ley es de interés público y observancia general en el estado de Yucatán y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la constitución política de los estados unidos mexicanos y la particular del estado-

Artículo 2

El municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado. Como orden de gobierno local ejerce las funciones que son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos, poblaciones, que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses.

Los municipios del estado de Yucatán gozaran de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la constitución política de los estados unidos mexicanos y la particular del estado.

Artículo 3

Los ayuntamientos, previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la constitución política de los estados unidos mexicanos para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de sus servicios públicos.

Artículo 41

El ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el cabildo:

A) De gobierno:

111.- expedir y reformar el bando de policía y gobierno, los reglamentos y circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción.

B) De administración:

11.- aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del plan estratégico y del plan municipal de desarrollo en su caso.

C) De planeación:

11.- aprobar el plan estratégico y el plan municipal de desarrollo.

IV.- vigilar la ejecución de planes y programas.

Artículo 108

Los ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

1.- el desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes

11.- la planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta

ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

111.- los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal,

1V.- el establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, en la constitución política del estado, en la ley de planeación del estado de Yucatán y en esta ley.

Artículo 110.- los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta ley y la ley estatal de planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- los ayuntamientos formularán su plan estratégico y el plan municipal de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del plan estratégico y del plan municipal de desarrollo.

Artículo 112

Los ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

1.- plan estratégico;

11.- plan municipal de desarrollo,

111.- programas derivados de los planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113

El plan estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta del plan estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el ayuntamiento. Sección tercera del plan municipal de desarrollo.

Artículo 114

El plan municipal de desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho plan y estará vigente durante su período constitucional. El plan municipal de desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115

Una vez aprobados por el ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la gaceta municipal.

Artículo 116

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del presupuesto de egresos municipal y serán aprobados por el ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

Artículo 117

El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el plan municipal de desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta ley y sus reglamentos.

Artículo 118

El ayuntamiento formulará el plan municipal de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

11.- expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

11.- establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

111.- se referirá al conjunto de la actividad económica y social del municipio. El plan municipal de desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio constitucional. Una vez aprobado y publicado en la gaceta municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

Ley de acceso de información pública del estado de Yucatán y los municipios

Artículo 1

La presente ley es de orden público y de interés social, los particulares tendrán acceso a la información pública, en los términos que ésta señale.

Artículo 2

Esta ley tiene por objeto:

1.- garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública que generen o se encuentre en posesión de los sujetos obligados señalados en esta ley

11.- transparentar el ejercicio de la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados;

111.- contribuir en la rendición de cuentas, de manera que los ciudadanos puedan conocer el desempeño de los sujetos obligados;

IV.- garantizar la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados;

V.- promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados,

Vi.- preservar la información pública y establecer las bases para la organización, clasificación, manejo y sistematización de todo tipo de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta ley.

Artículo 3

Los poderes obligados de esta ley son:

1.- el poder legislativo;

11.- el poder ejecutivo;

111.- el poder judicial;

IV.- los ayuntamientos;

V.- los organismos autónomos;

V1.- cualquier otro organismo, dependencia o entidad estatal o municipal;

V11.- los organismos e instituciones a los que la legislación estatal reconozca como entidades de interés público. Los sujetos obligados que entregan recurso público por cualquier concepto a las organizaciones de la sociedad civil, estarán facultados para requerirles a dichas organizaciones la información relativa al uso y destino de tales recursos, a efecto de que la información sea difundida si algún gobernado así lo solicitare, siempre y cuando en términos de esta ley no sea clasificada como reservada o confidencial.

Artículo 4

Se entiende por información pública, todo documento, registro, archivo o cualquier dato que se recopile, procese o posean los sujetos obligados en esta ley.

Artículo 5

Son obligaciones de los sujetos mencionados en el artículo 3 de esta ley:

1.- hacer transparente su gestión mediante la difusión de la información pública;

11.- favorecer la rendición de cuentas a la población, a fin de que pueda ser evaluado su desempeño de manera objetiva e informada;

111.- proteger la información reservada, incluyendo los datos, que teniendo carácter de personales, se encuentren bajo su resguardo y deban conservar secrecía en los términos de esta ley;

111- integrar, organizar, clasificar, actualizar, preservar y manejar con eficiencia los archivos administrativos y documentos;

V.- publicar los acuerdos o reglamentos que faciliten el cumplimiento de esta ley;

V1.- establecer y mantener en funcionamiento su unidad de acceso a la información pública, designar al titular y notificar dicha designación al instituto en el término de cinco días hábiles contados a partir de la designación;

V11.- documentar todo acto formal que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones;

V111.- capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en los términos de la legislación aplicable;

IX.- cumplir las resoluciones y requerimientos que emita el consejo, así como coadyuvar en el desempeño de sus funciones; x.- clasificar los archivos que estén bajo su resguardo, de conformidad con los procedimientos que prevé esta ley y de los criterios que emita el archivo general de estado para tal efecto; xi.- publicar y mantener disponible en internet la información a que se refiere el artículo 9 y 9-a de esta ley,

X11.- las demás contenidas en esta ley.

DIAGNOSTICO ESTADISTICO Y SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE SEYE YUCATAN

GENERALES DEL MUNICIPIO

Toponimia

El nombre del municipio, seyé, significa en lengua maya *escalera pequeña*

El territorio municipal está conformado por una cabecera municipal y tres comisarías con una población total de 9276 habitantes

Seye
Holactun
San bernardino
Bolonixan

I. Diagnóstico ambiental, social y económico del municipio de Seye, Yucatán

1. Dimensión ambiental.

1.1. Delimitación del territorio o naturaleza.

1.1.1. Ubicación geográfica

Ubicación y superficie

El municipio de seyé se ubica en la región centro del estado queda comprendido entre los paralelos 20° 48" y 20° 58" latitud norte y los meridianos 89° 17" y 89° 24" longitud oeste, posee una altura promedio de 14 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de seye ocupa una superficie de 186.5 km². Dentro de la denominada topografía. Zona henequenal de Yucatán.

La clasificación del suelo es del tipo redzina en su totalidad.

1.1.2. Clima.

La región está clasificada como cálida – subhúmeda con lluvias en verano que al interrumpirse forma las llamadas sequias de medio verano. Temperatura media anual de 25.5° c y 7 precipitación pluvial media de 72.3 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste

1.1.3. Vegetación.

Existen pequeñas porciones de selva baja caducifolia con vegetación secundaria en el extremo sur y noroeste del municipio.

1.1.4. Fauna.

Las especies más comunes de animales son conejo, venado, chachalaca, codorniz, chel, iguanas, lagartijas, tzuzui, sarihueyas, cardenales, podemos encontrar también lechuzas, loros y víboras.

1.1.5 flora

Algunas especies son: chechen, bonete, amapola, chaya, flamboyán, dzalam, dzildzilche, huaxin, ceibo, ramón.

1.1.6 Hidrología.

Se cuenta con mantos acuíferos subterráneos a una profundidad aproximada de 17 metros, se extrae el agua x medio de pozos artesanales.

1.1.7 orografía

La superficie es plana con llanura de barrera con piso rocoso, alta y escarpada.

1.1.8 Límites territoriales

Colinda al norte con tixkokob, al sur con cuzamá, al este con los municipios de homún, hocabá y tahmek, al oriente con tixpéhual y acanceh.

1.1.9. Identificación de localidades de alta y muy alta marginalidad.

Localidad	Población	Marginalidad
Seye	8080 habitantes	Media
Holactun	610 habitantes	Alta
San bernardino	233 habitantes	Media
Bolonixan	45 habitantes	Alta

1.1.10. División geopolítica.

Está dividido en cuatro localidades siendo la más importante seye (cabecera municipal), seguida por san pedro holactun. San bernardino y bolonixan

1.2 Descripción del paisaje.

1.2.1. Datos demográficos.

1.2.1.1. Número de habitantes por municipio y localidad.

El municipio cuenta con un total de 9276 habitantes los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Localidad	Población
Seye	8080 habitantes
Holactun	610 habitantes
San bernardino	233 habitantes
Bolonixan	45 habitantes

1.2.1.2 distribuciones por edad y sexo.

Distribución de la población del municipio

1.2.1.3. Grado de alfabetización

Población total y grados de marginación por localidad del municipio:

Seye: está situado en el municipio de seye tiene 8080 habitantes, está a 9 metros de altitud, en la localidad hay 4164 hombres y 3916 mujeres, la fecundidad de la población femenina es de 2.70 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 13.19% (12.15 % en los hombres y 14.3% en la mujeres), y el grado de escolaridad es de 5.67.

En seye el 28% de los adultos habla lengua maya. En la localidad se encuentran 1902 viviendas.

San bernardino: tiene 233 habitantes, está a 9 metros de altitud, hay 117 hombres y 116 mujeres. La fecundidad de la población femenina es de 2.56 hijos por mujer, el porcentaje de analfabetismo entre los adultos es de 6.44% (5.13% en los hombres y 7.765 en la mujeres), el grado de escolaridad es de 6.25.

El 25.32 % de los adultos habla lengua maya. Se encuentran 53 viviendas.

Holactun: la localidad de holactun tiene 610 habitantes, está a 9 metros de latitud, hay 325 hombres y 291 mujeres, la fecundidad de la población femenina es de 2.68 hijos por mujer, el porcentaje de analfabetismo entre los adultos es de 15.58 % (12.62% en los hombres y 18.9% en la mujeres) y el

grado de escolaridad es de 5.42. En holactun el 43.51 % de los adultos habla lengua maya, en la localidad se encuentran 138 viviendas.

Bolonixan: la localidad está situada en el municipio de seye, tiene 45 habitantes y está a 9 metros de altitud.

En la localidad hay 22 hombres y 23 mujeres. La fecundidad de la población femenina es de 2.19 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es de 6.67 % (9.909% en lo hombres y 4.035% en la mujeres) y el grado de escolaridad es de 5.24.

El 35.56% de los adultos habla lengua indígena maya en la localidad se encuentran 10 viviendas, ninguna dispone de computadora.

1.2.2. Patrón de asentamientos humanos.

1.2.2.1. Como están distribuidos.

Los asentamientos humanos están distribuidos en localidades y colonias, y estas a la vez se dividen en manzanas las localidades están comunicadas por carreteras secundarias y vecinales

Las distancias en kilómetros de la cabecera municipal a las localidades son:

Seye- holactun 6 km

Seye-san bernardino 9 km

Seye- bolonixan 10 km

1.2.2.1. Tendencia de crecimiento.

El crecimiento de las localidades y las colonias antes referidas las colonias que presentan mayor expansión son: san Antonio, Felipe carrillo puerto, san José 1 y 11, san pedro

1.2.3. Patrón de uso de los recursos naturales.

1.2.3.1. Suelo.

Se utiliza para uso agrícola y pecuario.

En la agricultura se sigue la siembra tradicional de milpas de rosa, tumba y quema para siembra de maíz y frijol, hortalizas y unas pocas de cítricos.

En el pecuario se utiliza para ganado ovino, bovino y apicultura.

1.2.3.2. Agua.

El uso del agua en el municipio se presenta de la siguiente

Forma: potable, para uso doméstico y humano; para uso agrícola y de riego y para consumo ganadero.

1.2.3.3. Vegetación.

Es explotada de forma irracional para construcción de viviendas rurales, leña para uso doméstico y comercial y estos son amenazados porque no se realiza una reforestación necesaria.

1.2.3.4. Fauna.

La fauna silvestre se explota irracionalmente por su carne en especial el venado, las aves como el cardenal, que si no se toman las medidas adecuadas podrían desaparecer en nuestra región.

1.2.4. Vías y medios de comunicación.

1.2.4.1. Carreteras primarias, secundarias y vecinales

Carretera primaria.- carretera estatal con una longitud de 6 km que enlaza en el kilómetro 29 con carretera federal Mérida – Valladolid.

Carretera secundaria.- seye - holactun con una longitud de 6 km y seye – canicab con una longitud de 6 km.

Caminos vecinales.- camino seye – cuzama con una longitud de 10 km, seye – acanceh con longitud de 9 km, seye ednakan con longitud de 7 km.

1.2.4.2. Red telefónica.

Se cuenta con servicio de telmex y una antena receptora – reproductora de telefonía celular.

1.2.4.3. Cobertura televisiva.

Todas las comunidades del municipio tienen cobertura televisiva con antena aérea recibándose con claridad la mayoría de los canales nacional y estatal.

1.2.4.4. Internet

Buenas condiciones y el cobro es accesible. Los jóvenes son los que los que más lo utilizan. Existen 2 cibercafés y 2 centros comunitarios.

1.2.4.5. Telégrafo.

No se cuenta con este servicio

1.2.4.6. Correo.

Se cuenta con una agencia de correo, el cual se encarga de distribuir los envíos. La comunicación vía cartas prácticamente ya no se realiza, por lo que el servicio que presta esta administración consiste en repartir recibos telefónicos y promociones.

1.2.5. Infraestructura social básica.

1.2.5.1. Agua potable.

Este servicio tiene una cobertura del 90% en todo el municipio. En todas las localidades se tiene un servicio limitado en la cual se dan aproximadamente 8 horas del servicio.

En la cabecera municipal se cuenta con tres pozos para suministro del agua potable.

En las comisarías de holactun y san bernardino un pozo en cada una de ellas y en bolonixan no se tiene servicio de agua potable.

1.2.5.2. Electrificación.

La cobertura de este servicio en el ámbito municipal es de 94%, falta ampliarlo en algunas calles y nuevas colonias. Las calles que requieren de este servicio corresponden a las nuevas viviendas.

El servicio que se presta es deficiente ya que este continuamente presenta fallas y sus reparaciones demoran de 2 a 3 días.

Las viviendas que no disponen de energía eléctrica son 52.

1.2.5.3. Drenaje.

En seye, la cabecera municipal 1000 viviendas, en holactun 57, san bernardino 14 y bolonixan 4 no cuentan con drenaje, lo cual representa el 46.6 % del total.

1.2.5.4. Escuelas.

El municipio cuenta con 4 escuelas preescolares, 7 primarias, una secundaria y una telesecundaria, ninguna escuela de formación para el trabajo y el municipio no cuenta con ninguna primaria indígena.

1.2.5.5. Secretaria de salubridad y asistencia.

Existe una clínica del imss, el personal médico es de 4 personas los cuales resultan insuficientes para atender la demanda de sus servicios, ya que además de la cabecera municipal también asisten habitantes a las comisarias las cuales no cuentan con este servicio; por otra parte el 32.6% de habitantes no cuenta con el servicio de salud.

1.2.5.6. Espacios de reunión y convivencia

En la cabecera municipal se cuenta con 6 parques de los cuales el parque principales el mejor atendido y los demás se encuentran en malas condiciones, también se cuenta con 4 centros de reunión que se utilizan para actos sociales, recreativos y políticos, estos en buenas condiciones.

En las comisarias holactun y san bernardino cuentan con un parque cada uno ambos en malas condiciones. En el municipio se cuenta con 4 canchas de futbol, la de holactun en malas condiciones y una de estas abandonada en la cabecera municipal.

1.2.5.7. Instalaciones deportivas.

Se cuenta con un campo de béisbol, al cual le falta mantenimiento y también es utilizado por futbolistas, en las comisarias se práctica el béisbol, en la misma cancha de futbol. Se tienen además 7 canchas de usos múltiples todas en malas condiciones a excepción de la cancha de la colonia san Antonio que es relativamente nueva.

Se requieren en algunas de estas canchas gradas, servicios sanitarios y alumbrado publico

1.2.5.8. Otros servicios.

Servicio	Cobertura
Recolección de basura 80%,	Se da el servicio de recolección de basura con una camioneta adaptada para estos trabajos
Seguridad pública	. Falta más personal capacitado para brindar mayor seguridad.
Pavimentación	Se encuentran pavimentadas el 60% de la calles del municipio, aproximadamente 20km de los cuales la mayoría de estos se encuentra en malas condiciones (80 %)
Rastro municipal	No hay. La matanza de bovinos ,porcinos y aves se hacen en domicilios particulares
Mercado	Uno con infraestructura, se encuentra en regulares condiciones

1.2.6. Infraestructura productiva.

1.2.6.1. Pozos de riego.

Existen en el municipio aproximadamente 20 pozos de riego los cuales han sido abandonados, estos se encuentran en tierras ejidales y actualmente se están vendiendo a particulares ya que estos se encontraban abandonados.

No existe un censo lógico y real para saber exactamente para cual es la infraestructura del municipio.

1.2.6.2. Centros de acopio.

En la localidad se acopia miel y lo realiza particularmente el señor Felipe herrera ubicado en la calle 33 x 32.

1.2.7. Estructura agraria.

1.2.7.1. Ejidos.

El municipio de seye cuenta con 2 ejidos, seye y holactun, los cuales están conformados por el comité del comisariado ejidal, presidente, secretario y tesorero y el comité de consejo de vigilancia con su presidente y sus 2 secretarios, los cuales por ley se deben de renovar cada tres años.

1.2.7.2. Propiedades rurales.

Estas propiedades son utilizadas principalmente para la producción de ganado bovino.

1.2.7.3. Situación que guarda el procede.

En todo el municipio se llevó a cabo el programa procede, sin embargo no todos los certificados han sido entregados y en algunos casos de los ya recibidos hay errores en nombres, apellidos y superficies.

1.3. Estado de los recursos.

1.3.1. Erosión.

Se presenta la erosión eólica debido a la deforestación. No hay obras de conservación del suelo.

1.3.2. Deforestación.

El problema que se presenta es muy fuerte ya que no se han llevado programas de reforestación.

También afectan los incendios forestales debido a la falta de capacitación para superación y combate.

1.3.3. Contaminación.

Es un problema que no se ha regulado, ocasionado principalmente por la descarga de las aguas residuales y la contaminación por desechos sólidos.

Además existen tiraderos de basura clandestinos, los vecinos tiran basura en los terrenos baldíos y carreteras además de quemar la basura a cielo abierto; también se contamina por el uso indiscriminado de agroquímicos además de dejar en los terrenos los envases vacuos que se utilizaron.

2. Dimensión económica.

Debemos resaltar que las cifras que establece el INEGI, no refleja la realidad del municipio, ya que estas varían considerablemente por lo que resulta necesario realizar un censo municipal que nos permita tener información precisa.

Los ingresos económicos lo genera principalmente los servicios: albañiles, servicios domésticos y empleados en comercios en menor escala las actividades agrícolas – pecuarias.

2.1.1. Agrícola.

Esta actividad ha ido a la baja por el abandono por parte de estos productores ya que ellos enfrentan los altos costos de los insumos para la producción y los bajos precios de venta

2.1.2. Pecuarios.

En esta actividad se ha tratado de incrementar la población ganadera ya que también presentan bajos precios de venta y altos precios de producción.

2.1.3. Silvicultura.

Este sistema de producción ha sido explotado irracionalmente, sobre todo en los ejidos ya que no se realizan programas de reforestación.

2.1.4. Acuícola

En el municipio por sus características no se lleva a efecto esta actividad.

2.1.5. Artesanales.

Esta actividad económica se presenta en baja escala en el municipio y desde luego una derrama económica poco significativa ya que estas las llevan en forma familiar y sin los apoyos necesarios para que estos tengan un impacto económico importante.

En el municipio se elaboran bordados y urdidos de hamacas como ya dijimos antes a muy baja escala.

Se requieren apoyos económicos para mejorar sus equipos e infraestructura para su desarrollo.

2.1.7. Industria.

En este rubro existen dos costureros de los cuales toda su producción se envía al extranjero. Ocupan aproximadamente a 300 personas en su mayoría jóvenes y tienen un impacto positivo en la economía municipal.

2.2. Mercado.

2.2.1. Local.

En todos los productos que genera el sector rural – municipal estos se consumen en la localidad ya que hay deficiencia de producción de hortalizas, aves, cerdos y bovinos.

2.2.2. Regional.

El comercio a nivel regional podemos decir que solamente lo realiza la empresa Keken, productor de cerdos la cual se instaló en el municipio aproximadamente hace 6 meses.

2.2.3. Estatal.

En este nivel de comercialización podemos mencionar que solamente se realiza con la miel de abeja ya que los productores que tienen este producto de muy buena calidad una parte se lo venden al señor Felipe Herrera y otra se entrega a empresas mieleras que se encuentran fuera del municipio.

2.3. Mercado de la mano de obra por sector.

2.3.1. Movilización de la mano de obra.

El 70% de la mano de obra salen a trabajar a la ciudad de Mérida, los cuales viajan diariamente y un 10% a la ciudad de Cancun que hace sus viajes cada 15 o 30 días.

2.3.2. Ubicación de la mano de obra.

La mayor cantidad se encuentra en la cabecera municipal.

2.3.3. Características de la mano de obra.

Especializada: profesional en diferentes áreas, maestros, ingenieros, arquitectos, licenciados, etc.

Subespecialidad: albañiles, plomeros, carpinteros, herreros, mecánicos, electricistas, etc.

No especializada: jornaleros, campesinos, servicio doméstico.

2.4. Mercado de bienes.

Uno de los problemas que deteriora la economía de los comerciantes del municipio es la transportación diaria que hacen los trabajadores a la ciudad de Mérida y realizan su compra en esta ciudad, no les permite a los comerciantes ser competitivos con los precios, lo que genera que los productos de la ciudad sean preferidos aunque estos sean los mismos.

2.5. Mercado de servicios.

2.5.1. Transportes.

Servicio de taxis colectivos: 20

Camionetas de alquiler: 10

Línea de autobuses Ado: 10

El servicio a la cabecera municipal es bueno, a holactun es malo

2.5.2. Restaurantes.

Este servicio lo brindan 8 cocinas económicas y 4 fondas además de que los fines de semana aproximadamente 20 familias ofrecen la venta de salbutes, panuchos y tamales.

Se cuenta también con 4 pizzerías.

2.6. Mercado de capitales.

En la localidad se encuentran 4 casas de empeño pero estas funcionan con características agiotistas y también en la cabecera municipal se encuentra una caja popular (coopera).

No existen organismos bancarios para impulsar a los productores.

3. Dimensión social.

3.1. Efectos sociales de la migración

El fenómeno de la migración es muy palpable en el municipio, esta es una migración diaria ya que la mayoría sale en las mañanas y regresa por las noches aunque esta mejora el nivel económico sacrifica la estructura familiar, lo que ocasiona abandono de la familia, descuido de los hijos que

pueden caer en adicciones, se pierde la confianza y respeto en la familia, estudios truncados y deserción escolar.

3.2. Indicadores de bienestar.

3.2.1. Índice de desarrollo humano.

Para este desarrollo es indispensable contar con todos los servicios públicos ya que solo la cabecera municipal cuenta con ellos y no tiene el 100% de cobertura. En las demás localidades del municipio, limita las opciones de desarrollo.

El ingreso es mayor y estable en la cabecera municipal y se da mayor participación de la sociedad para el desarrollo.

3.2.2. Índice de marginación.

Clave de la entidad federativa 067	Entidad federativa o Municipio SEYE	Población total 9276	% Población analfabeta de 15 años o más 2.3 %	% Población sin Educación básica completa de 15 años o más 63.3%	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo 46.6%	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica 120	Ocupantes en viviendas sin agua entubada 454
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en el contexto estatal
40%	3%	3	20%	30%	MEDIA	2.7	2.9

3.3. Usos y costumbres.

Usan el traje típico de la región, la música tradicional del municipio es la jarana y se confecciona ropa típica. Su gastronomía se prepara con masa de maíz carne de puerco y pollo acompañada con salsa picantes a base de chile habanero y max; sus guisos principales son frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, salbutes, panuchos y cochinita pibil.

En dulces se prepara una gran variedad como yuca con miel, camote con coco, mazapán de pepita y dulce de ciricote

3.3.1. Fiestas populares.

La fiesta popular se hace en honor a san bartolomé de apóstol y se realiza del de 23 al 27 de agosto con ceremonias religiosas y actos profanos.

También se festejan los días de todos los santos y fieles difuntos, se acostumbra a colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional mubipollo acompañado de atole de maíz nuevo y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas haciendo competencias entre los participantes.

3.4. Agentes económicos.

Estos agentes influyen en la actividad económica, como son los comerciantes de tiendas, loncherías, peluquerías, estéticas, servicios de moto taxis y tricitaxis y también productores de porcinos, bovinos y aves y los que se dedican al cultivo de la tierra como son los que plantan henequén y los que se dedican a la apicultura.

3.5. Actores sociales.

H. Ayuntamiento, partidos políticos y organizaciones productivas y no gubernamentales.

3.6. Organizaciones existentes.

Asociación de ganaderos

Asociación de mieleros

Asociaciones gremiales

Grupo de parcelarios

Asociaciones de panaderos

Asociación de moto taxis y tricitaaxis

Asociación de taxistas

3.6.1. Organizaciones productivas.

Asociación de henequeneros

3.6.2. Políticas.

Comité directivo municipal del PRI,

Comité directivo municipal del PAN,

Comité directivo municipal del PRD,

3.6.3. Culturales.

Las tradiciones y costumbres en seye son conservadas gracias a las acciones de las personas que coordinan las comparsas, los grupos jaraneros así como aquellos

Que enseñan guitarra y la lengua maya.

3.6.4. Gremiales.

Los ejidatarios están representados por los comités ejidales y también existen gremio de ganaderos y de taxistas.

3.6.5. Religiosas.

Estos representan a los diferentes grupos católicos que se manifiestan cuando se llevan las fiestas tradicionales.

3.6.6. Asociaciones civiles.

Aunque existen aquí en el municipio estos no tienen acercamiento con las autoridades municipales por eso se desconoce cuántos existen en nuestra localidad.

3.6.7. Expresiones de liderazgo.

Esto se refiere a los actores mencionados con anterioridad.

3.6.8. Problemas que advierten los actores.

Para el desahogo de este apartado, fue indispensable la participación directa y democrática de los actores del medio rural; para lo cual se desarrolló la técnica didáctica conocida como la matriz de jerarquización de problemas.

3.6.9. Relaciones de poder.

Las diferentes expresiones de liderazgo existentes en el municipio, aunque con sus

Diferencias ideológicas, finalmente concilian en la solución a problemas que detonen el desarrollo del municipio.

11. Análisis estratégico de la problemática.

1. Problemas relevantes del municipio de seye, Yucatán

1. El 60 % de los alumnos que egresan de educación media no continúan sus estudios por falta de recursos económicos y de infraestructura de nivel superior.

2. Insuficiente atención medica por los servicios públicos de salud por falta de personal, equipo, medicamento e infraestructura.

3. Baja cobertura de servicio de agua potable.

4. Manejo inadecuado del agua

5. Baja remuneración de los empleos.

6. Deforestación de la selva baja caducifolia.

7. Desorganización de los productores agropecuarios.

- 8. Desconocimiento de la ley orgánica municipal por la población.
- 9. Asentamientos irregulares de la población.
- 10. Altos índices de drogadicción y alcoholismo
- 11. Caminos y calles en mal estado por falta de mantenimiento
- 12. Falta de apoyo para mantener las escuelas en buen estado
- 13. No se tiene un enfoque productivo de relevancia en el municipio.

ANALISIS ESTRATEGICO DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Problema	Factores asociados	Líneas de acción	Líneas estratégicas	Proyecto estratégico
1. El 60 % de los alumnos que egresan de educación media no continúan sus Estudios por falta de recursos económicos y de infraestructura de nivel superior	1.- bajos recursos económicos de los padres y estudiantes. 2.- no hay un centro de nivel superior en el municipio. 3.- no hay participación activa de los municipios.	1.-gestionar becas para estudiantes de escasos recursos. 2.- motivar a los jóvenes para que estudien carreras profesionales para mejorar su calidad de vida. 3.- concientizar a los padres para que apoyen a sus hijos para que sean profesionistas	1.- Difundir por el municipio campañas para tener profesionistas en el municipio y de esa manera tener una mejor calidad de vida 2.- diseñar un proyecto de becas para estudiantes que no puedan solventar sus estudios 3.- formar un comité en el municipio para dar orientación y seguimiento a los alumnos egresados	1.-Crear un comité de apoyo para que ningún estudiante deje sus estudios 2.- Realizar campañas de motivación y orientación a estudiantes en las escuelas 2 veces al año

<p>2. Insuficiente atención medica por los Servicios Públicos de Salud por falta de Personal, equipo, medicamento e infraestructura.</p>	<p>1.- la atención médica es limitada.</p> <p>2.- falta personal médico.</p> <p>3.- insuficientes medicamentos en las unidades medicas</p> <p>4.- falta de recursos económicos</p> <p>5.- Las comisarias carecen de un dispensario médico.</p> <p>6.- se carece de equipo medico</p>	<p>1.- asignar más personal médico para que se dé un mejor servicio las 24 horas del día.</p> <p>2.- que los directivos de las instituciones de salud supervisen la existencia de los medicamentos básicos.</p> <p>3.- ampliar la infraestructura de salud existente.</p> <p>4.- solicitar equipo médico.</p> <p>5.- promover la construcción de un centro de salud en la</p>	<p>1.- establecer coordinación con los directivos de salud para que se envíen suficiente medicamento, equipo y el personal médico necesario para que se dé un mejor servicio.</p> <p>2.- voluntad y consenso donde los directivos de salud, gobiernos municipal y estatal para la construcción de un centro de salud en la cabecera municipal y así mejorar estos servicios que requiere la comunidad.</p>	<p>1.- mejorar los servicios de salud municipal.</p> <p>Construir centros de salud y equiparlo</p> <p>2.- Adquirir nebulizadores para apoyar a las instancias médicas municipales.</p>
--	--	---	--	--

		cabecera municipal.		
Baja cobertura de servicio de agua potable	<p>1.- falta de recursos económicos</p> <p>2.- no se tiene un estudio técnico de la utilización del agua potable</p> <p>3.- falta personal técnico operativo.</p>	<p>1.- gestionar apoyos económicos.</p> <p>2.- realizar estudios técnicos y monitoreos de la adecuada utilización del agua.</p> <p>3.- capacitar al personal para administrar los sistemas de agua potable.</p>	<p>1.- voluntad y consenso de usuario y diferentes niveles de gobierno para aportar recursos.</p> <p>2.- coordinación y acuerdos con la CNA para realizar estudios técnicos y obras.</p> <p>3.- voluntad de acuerdo con la CNA y JAPAY para dar asesoría técnica y administrativa a los organismos operadores del</p>	Lograr el 100% el servicio de agua potable

			agua potable.	
Manejo inadecuado del agua	<p>1.- infraestructura del sistema de agua potable en malas condiciones.</p> <p>2.- falta de asesoría técnica</p> <p>3.- orientación del buen uso del agua a los usuarios</p>	<p>1.- hacer revisiones y reparaciones en las líneas de conducción.</p> <p>2.- capacitar y organizar a los usuarios para administrar y distribuir adecuadamente el agua.</p> <p>3.- promover apoyos de recursos ante los diferentes de gobierno.</p>	<p>1.- voluntad y consenso de los diferentes niveles de gobierno y pobladores para participar con recursos para el mejoramiento y distribución del agua potable.</p> <p>2.- concientizar a los pobladores del buen uso del agua.</p>	Gestionar ante la CNA, JAPAY, y gobierno estatal para realizar las obras necesarias de mejora.
Baja remuneración de	1.- mano de obra	1.- capacitar la mano de obra.	1.- gestionar becas de capacitación.	Por medio de programas del gobierno gestionar

los empleos	calificada. 2.- pocas oportunidades de empleo	2.- promover inversiones en el municipio	2.- motivar a inversionistas para la generación de empleo en el municipio.	becas de capacitación y proyectos productivos en el municipio
Deforestación de la selva baja caducifolia.	<p>1.- cambios de uso de suelo forestal para introducir el cultivo de henequén.</p> <p>2.- tala de árboles y consumo de leña para uso doméstico.</p> <p>3.- falta de supervisión y aplicación de la ley forestal por la SEMARNAP.</p>	<p>1.- participación conjunta entre dependencias y propietarios de bosques para evitar la deforestación.</p> <p>2.- prohibir el cambio de usos de suelos forestales a agrícolas.</p> <p>3.- sustituir el uso de postes de madera por postes de concreto para cercos perimetrales.</p>	<p>1.- voluntad y consenso de las autoridades ejidales, municipales, estatales y federales para cuidar la selva baja bajo programas de reconversión productiva y conversión de bosque de concreto.</p>	<p>Establecer programas de reconversión productiva en los terrenos ubicados en la zona de selva madia y baja del municipio y tomar acciones de conservación y control de dicha selva</p>

	<p>4.- baja productividad de los terrenos desmontados.</p>	<p>4.- establecer un programa de reconversión productiva.</p> <p>5.- sancionar a las personas que talen árboles.</p> <p>6.- evitar dar permisos para corte de postes.</p> <p>7.- controlar el uso de leña para uso doméstico.</p> <p>8.- evitar la venta de leña en forma comercial.</p>		
<p>7. Desorganización de los productores AGROPECUARIOS.</p>	<p>1.- falta un padrón de productores.</p> <p>2.- falta de organización</p>	<p>1.- organizar a los productores bajo un padrón organizado.</p> <p>2.- contratar un asesor técnico para el manejo</p>	<p>1.- orientar para constituir en figuras asociativas a los productores y así recibir créditos y apoyos de las diferentes</p>	<p>Organizar a los productores para brindarles asesoría técnica</p>

	<p>para la producción y comercialización</p> <p>3.- falta de créditos para ampliar su infraestructura e incrementar la producción.</p> <p>4.- falta de asesoría técnica</p> <p>5.- falta de valor agregado a su producto.</p>	<p>de esta actividad.</p> <p>3.- promover créditos y apoyos de gobierno para la producción y comercialización con valor agregado a su producto.</p>	<p>instituciones de gobierno y así lograr una mayor producción y comercialización de sus productos.</p>	
<p>8. Desconocimiento de la ley orgánica municipal por la población.</p>	<p>1.- falta de recursos para la reproducción de ejemplares.</p> <p>2.- desinterés de la población por conocer la ley orgánica municipal.</p>	<p>1.- que las autoridades auxiliares de cada localidad cuenten con un ejemplar.</p> <p>2.- darlo a conocer en las asambleas generales.</p>	<p>1.- voluntad y consenso del cabildo para entregar ejemplares a las autoridades auxiliares y las den a conocer en sus localidades.</p> <p>2.- tener ejemplares de consulta en las</p>	<p>Realizar reuniones en cada localidad para dar a conocer la ley orgánica municipal.</p>

	<p>3.- las autoridades auxiliares solicitan un ejemplar.</p> <p>4.- falta darlo a conocer a la población.</p>	<p>3.- tener ejemplares de consulta en la bibliotecas</p>	<p>bibliotecas.</p>	
<p>9. Asentamientos irregulares de la población.</p>	<p>1.- falta de recursos de los padres para adquirir lotes y construyan casas a sus hijos.</p> <p>2.- falta de vigilancia y sanciones por la autoridad municipal.</p> <p>3.- notificación y venta de lotes</p>	<p>1.- actualizar el reglamento de desarrollo urbano.</p> <p>2.- promover un programa de vivienda.</p>	<p>1.- voluntad y consenso entre las autoridades municipales y ejidales.</p>	<p>Control del desarrollo urbano</p>

<p>10. Altos índices de drogadicción y alcoholismo</p>	<p>1.- falta de oportunidades para los jóvenes.</p> <p>2.- desintegración familiar.</p> <p>3.- oportunidades de estudios y empleo.</p> <p>4.- desinterés de las autoridades municipales</p>	<p>1.- crear fuentes de empleo.</p> <p>2.- oportunidad de capacitar a los jóvenes</p> <p>3.- campañas de integración familiar</p> <p>4.- mayor vigilancia de las autoridades.</p>	<p>1.- orientación a padres de familia para el apoyo a sus hijos.</p> <p>2.- becas de capacitación.</p> <p>3.- que el DIF municipal contacte con familias donde se presente este problema.</p>	<p>Vinculación de los diferentes órdenes de gobierno federal, estatal y municipal para realizar los programas existentes y de esta manera dar oportunidad de acceder a una mejor calidad de vida</p>
<p>11. Caminos y calles en mal estado por falta de mantenimiento</p>	<p>1.-descuido de las autoridades municipales para prevenir el deterioro de las calles</p>	<p>1.- documentar la cantidad de metros lineales de las calles en mal estado</p>	<p>1.- voluntad de atención a la problemática</p>	<p>1.- gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal recursos para el mejoramiento de las calles.</p>
<p>12. Falta de apoyo para mantener las</p>	<p>1.- desinterés de las autoridades municipales para</p>	<p>1.- realizar un censo para saber el estado de las</p>	<p>1.- orientar mayor inversión municipal para el</p>	<p>1.- reunirse con autoridades de la SEP para destinar</p>

escuelas en buen estado	apoyar los centros educativos. 2.- falta de familia para apoyar acciones de mantenimiento	escuelas	mejoramiento de las escuelas	recursos estatales y municipales y lograr la mejora de las escuelas
13. No se tiene un enfoque productivo de relevancia en el municipio	1.- no se tiene una visión productiva para detonar un área específica que caracterice al municipio	1.- promover entre la población al producción de aves y ovinos	1.- hacer campañas de orientación de la actividad productiva de aves y ovinos	1.- por medio de las diferentes estancias de gobierno lograr recursos de los diferentes programas de proyectos productivos con el apoyo del municipio.

3. Escenario tendencial

¿Cómo estamos y hacia dónde vamos si las cosas no cambian en 10 años?

¿Cómo estamos?

Panorama económico

Existe crisis económica en todos los sectores del municipio debido a la globalización, al tratado de libre comercio ya que no somos competitivos por la falta de poder adquisitivo

Baja rentabilidad en el sector agropecuario

Venta de terrenos de uso agrícola

Desigualdad en la distribución de la riqueza

Carencia de financiamientos. (Créditos)

Concentración de la riqueza

Altos costos de insumos de producción

Bajos precios de comercialización de los productos

Abandono y venta de terrenos

Panorama social

Pobreza extrema

Desempleo

Pandillerismo juvenil

Alcoholismo y drogadicción

Envejecimiento de la población rural

Emigración

Baja asesoría técnica a productores

Baja cultura educativa

Deserción escolar

Incremento de enfermedades

Panorama político

Lucha de poder encabezado por líderes de grupos políticos

Difamación política no constructiva

Apoyos dirigidos

División de la gente por aspectos políticos

Panorama ambiental

Contaminación de cuerpos de agua

Tiraderos de basura clandestinos y quema de la misma

Contaminación de suelos por agroquímicos

Erosión de suelos

Falta de programas de impacto ambiental

¿Hacia dónde vamos si las cosas no cambian en 10 años?

Panorama económico

Se agudizará la crisis económica si no se le da una mayor y mejor atención a los

Diferentes sectores sociales para atender y resolver los problemas y necesidades

Más prioritarios de la población

Habrà más pobreza

Abandono de parcelas y menos producción de alimentos por los altos costos de producción

Mayor importación de alimentos e insumos

Menor competitividad comercial

Mayor absentismo en el sector agropecuario

Alza de precios en los productos

Panorama social

Mayor desempleo

Mayor pobreza

Menor poder adquisitivo

Aumento de analfabetismo

Mayor emigración

Vandalismo, drogadicción y alcoholismo

Pérdida de cultura

Aumento de enfermedades y de mortalidad

Panorama político

Habrà más división de grupos partidistas

Menor organización política

Menor democracia para la elección de candidatos

Mayor abstencionismo

Apoyos dirigidos

Menor desarrollo del municipio

Panorama ambiental

Mayor desertificación y erosión

Menor captación de los mantos acuíferos por escasez de lluvias

Cambios climáticos (altas temperaturas, más plagas y enfermedades)

Menor producción y mayor pobreza

Mayor contaminación

Menor biomasa forestal

Extinción de especies de flora y fauna

Pérdida de recursos naturales.

4. Escenario deseado

¿Cómo queremos ver al municipio a los 10 años si actuamos para mejorar las cosas?

Panorama social

Que todos los estudiantes de educación pública tengan becas en todos los niveles, que haya infraestructura educativa de nivel superior para que concluyan sus estudios profesionales y no haya analfabetismo.

100% de atención médica de alta calidad

Menos pobreza

Menos adicciones

Menos niños abandonados

Menor corrupción

Una sociedad respetuosa con grandes valores solidarios

Áreas de recreación protegidas y reguladas

Mayor cobertura de seguridad pública

Suma de voluntades de todos los actores sociales para resolver los problemas.

Mayor organización para la producción en figuras asociativas

Mayores y mejores servicios públicos de transporte, comunicación, salud y educación

Gobernabilidad y justicia social

Panorama ambiental

Dar mayor seguridad a las áreas protegidas y reforestar las áreas desertificadas

Agua limpia y abundante

No uso de agroquímicos

Alta tendencia a los servicios ambientales

Rehabilitación de vestigios históricos

Unidades habitacionales ecológicas

Agricultura orgánica

Educación ecológica en escuelas

no-contaminación de cuerpos de agua, suelos y aire

Panorama económico deseado

Tener ingresos dignos y suficientes en los empleos.

Vivienda digna

Alta rentabilidad agropecuaria

Mayores fuentes de empleo

Diversidad productiva

Desarrollo de proyectos productivos en familias-empresas

Mejores precios de comercialización de los productos

Mayores oportunidades de financiamiento

Subsidio a los insumos agropecuarios para bajar los costos de producción.

¿Qué tenemos que hacer para lograr el futuro deseado?

Búsqueda de consensos y acuerdos de los actores sociales, ejidales, municipales, estatales, federales e institucionales para mejorar todos los servicios.

Realización de diagnósticos en el ámbito comunitario participativo

Elaborar proyectos productivos como resultado del diagnóstico con la influencia de los recursos de las diferentes dependencias institucionales

Establecer programas que engloben los proyectos generados en el municipio con enfoque sustentable

Profesionalización y capacitación de los funcionarios en los diferentes niveles públicos para la mejor ejecución de los programas y desarrollo del municipio.

Brindar asesoría técnica gratuita por servicio y sistema productivo.

Política general.

Generar el desarrollo equitativo enfocado a las personas y a su calidad de vida

Planear de abajo hacia arriba a partir de las prioridades de cada una de las comunidades, fortaleciendo la organización y participación social.

Trabajar de manera coordinada con las dependencias del gobierno federal y estatal

Buscando la convergencia de sus recursos, instrumentos y acciones para apoyar a los habitantes del medio rural en el fortalecimiento de su vocación productiva sin comprometer el aprovechamiento de los recursos naturales por las generaciones futuras

Otorgar plena seguridad jurídica en todos los aspectos para garantizar la tranquilidad de la población y el sano desarrollo de la actividad económica

4.1. Contenido humano

Primero: avanzar hacia la igualdad de oportunidades, la mayor miseria, la mayor desigualdad y la mayor injusticia, precisamente por falta de oportunidades en educación, en salud y en servicios tan básicos como el agua potable y el drenaje, está precisamente en la zona rural.

4.2. Ampliar, diversificar y mejorar la nutrición.

Segundo. Se requiere ampliar, diversificar y mejorar la nutrición de los habitantes.

Tenemos que mejorar los procesos de producción en el campo, que todos tengan acceso a una mayor variedad de alimentos, que cumpla, además, con las normas fitosanitarias, a fin de que mejore la nutrición, la prevención de enfermedades y el bienestar de todas las personas del municipio.

4.3. Mayor presencia en los mercados regionales y un incremento en la rentabilidad de los productores

Tercero. Esforzarnos para que la ganancia del comercio se quede más cerca del

Productor agrícola, que la ganancia se quede precisamente en el campo, promover que los sectores agroalimentarios sean rentables y que retribuyan con justicia a quienes se dedican a esas actividades.

4.4. Cuidado y respeto al medio ambiente

Cuarto. El programa deberá contener principios claros de cuidado y respeto al medio

Ambiente; tenemos que aprovechar nuestros recursos naturales de manera responsable, hacer, proyectos productivos vinculados precisamente a la restitución de nuestras áreas forestales, proyectos productivos que impliquen pagos de servicios ambientales y que nos permitan detener la pérdida de agua y el avance de la desertificación en el municipio.

4.5. Apego a la ley.

Quinto. Los conflictos agrarios limitan el desarrollo del campo, asegurar que prevalezca la ley y con ello se propicie la inversión en el campo, tan necesaria para su recapitalización

Visión

Gobernar un municipio fortalecido en su organización social y productiva, con infraestructura revitalizada para lograr la competitividad del sector rural con pleno respeto del entorno ecológico; un lugar donde se promueva la superación integral del capital humano con servicios públicos de calidad y una administración eficiente donde participen los ciudadanos y que les permita aprovechar las oportunidades que eleven su nivel de vida y de bienestar.

Misión

Tener un municipio eficiente, sustentable y competitivo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, mediante la búsqueda de la vinculación de proyectos, obras y acciones a corto, mediano y largo plazo, donde preserven sus tradiciones e identidad cultural, para el desarrollo del municipio

Planeación municipal

Eje 1.- Seye con oportunidades y sustentables

Objetivo general: aumentar la competitividad del municipio atreves del desarrollo de políticas y programas que contribuyan al desarrollo humano y urbano del municipio promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y económicos.

1.1. Gestión responsable de los recursos naturales

1.1.1. Objetivo: instrumentar las políticas y los programas que garanticen el uso responsable de los recursos naturales del municipio.

1.1.1.1. Elaborar y desarrollar programas de reforestación

- Gestionar dotación de 2000 arbolitos anuales
- realizar siembras de arbolitos 2 veces al año
- Realizar 2 campañas anuales e involucrar escuelas
- Realizar convenios con productores para siembra de árboles que dotara el municipio
- Involucrar a padres de familia.

1.1.1.2. Promover la participación de los ciudadanos en los programas de conservación del medio ambiente.

- Realizar 4 campañas anuales del cuidado del medio ambiente
- Realizar convenios con instituciones gubernamentales

1.1.1.3. Desarrollar programas de eficiencia en las instalaciones municipales

- Registrar y documentar el uso de material de oficina mensualmente
- Realizar pláticas de concientización 1 vez al mes

1.1.1.4. Promover medidas que protejan y garanticen un trato digno a la fauna del municipio.

- Apoyar a las campañas de vacunación de perros y gatos 2 veces al año.
- acondicionar un espacio para recibir animales enfermos o en abandono.

1.1.1.5. Reglamentar el uso de parques y jardines municipales

- Crear su reglamento
- Supervisar de forma permanente el buen uso los espacios públicos de esparcimiento

1.1.1.6. Promover y fomentar la diversidad cultural

- Construir una concha acústica
- Realizar eventos culturales de música, canto y jaranas, una vez al mes

1.1.1.7. Fomentar y promover los espacios culturales del municipio.

- Dar talleres de guitarra, baile y canto de manera permanente en el municipio

1.2. Recursos humanos competentes

1.2.1. Objetivo: propiciar el desarrollo de competencias y capacidades de los habitantes que les permita acceder a mejores empleos.

1.2.1.1. Implementar programas para capacitar a los habitantes del municipio para su inserción en el mercado laboral.

- Gestionar becas de capacitación y especialización
- Realizar estas capacitaciones 3 veces al año

1.2.1.2. Suscribir convenio con organismos empresariales que permita el desarrollo de programas de capacitación o fortalecimiento de trabajos especializados

- Convocar a empresas para ofertar empleos en sus compañías
- Suscribir acuerdos con empresas del municipio para contratar mano de obra local

1.3. Preservación del patrimonio natural

1.3.1. Objetivo: establecer medidas que garanticen la conservación y protección del patrimonio natural del municipio.

1.3.2. Elaborar diagnósticos e investigaciones para determinar las estrategias de preservación de la fauna silvestre del municipio

- Tomar acuerdos con semarnat para diagnosticar el estado de la fauna silvestre municipal.
- Realizar campañas en escuelas y productores para conservación de la fauna dos veces al año.

1.3.3. Integrar a la sociedad civil en la toma de decisiones en los aspectos de desarrollo sustentable del municipio.

- Invitar y convocar, las veces que sean necesarias, a la población, para enterarse de las acciones a seguir y dar su punto de vista.

1.3.4. Desarrollar e implantar manuales operativos municipales de planeación, diseño, gestión, mantenimiento y evaluación de los espacios públicos.

- Realizar reuniones una vez al año con personal operativo municipal.

1.4. Colaboración para el impulso económico

1.4.1. Objetivo: estimular la participación de diferentes actores en el desarrollo económico del municipio

1.4.1.1. Impulsar y apoyar el emprendimiento de los habitantes del municipio.

- Informar y difundir los programas de gobierno federal, estatal y municipal en apoyo al emprendedor
- Fortalecer el programa de créditos a pequeños emprendedores

- Impulsar la competitividad de los artesanos a través de la capacitación, apoyo financiero y espacio para la oferta de sus productos

1.5. Promoción de una cultura sustentable

1.5.1. Objetivo: promover una cultura de respeto y conservación del medio ambiente

1.5.1.1. Crear un plan de educación y cultura ambiental para los servidores públicos municipales.

- desarrollar programas de sensibilización a los servidores públicos y a la población en general para el trato digno a los animales
- Impulsar convenios con las instituciones de nivel superior para la realización de trabajo social en apoyo a la atención de la fauna del municipio
- Acondicionar espacios municipales para albergar animales en abandono o maltrato

1.6. Servicios administrativos, competitivos y con oportunidades.

1.6.1 objetivo: tomar acciones para que la administración municipal maneje de forma eficiente y transparente de sus recursos económicos humano

- optimizar los procesos administrativos y los servicios internos con el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos para el logro de un seye competitivo y con oportunidades.
- realizar reuniones de trabajo y evaluación una vez al mes.

1.7. Gestión eficiente de residuos sólidos.

1.7.1. Garantizar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

- capacitar al personal operativo de las acciones a seguir
- realizar evaluaciones periódicas a los servicios públicos municipales y publicar los resultados

Eje 2.- Seye equitativo

Objetivo general: procurar la distribución de manera adecuada de los recursos del municipio con la finalidad de lograr una igualdad y equidad que pueda garantizar el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

2.1. Desarrollo social y humano equitativo

- crear sistemas de atención y apoyo social para que los habitantes de seye mejoren sus condiciones de vida
- fomentar programas de atención y desarrollo humano que favorezcan el desarrollo social de los habitantes

2.2. Promoción de los derechos humanos

2.2.1. Objetivo: fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos dentro del ayuntamiento y sociedad general

- implementar programas de capacitación en el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, dirigido a servidores públicos del ayuntamiento y ciudadanos públicos en general. Dar 2 pláticas al mes

2.3. Colaboración para la educación

2.3.1. Objetivo: contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo

- fortalecer los programas de apoyo a la educación y difundir el programa de educación para adultos
- crear estrategias de difusión y promoción para el uso del espacio público, educativo y cultural

2.4. Infraestructura social

2.4.1. Objetivo: proveer a los habitantes de obras y servicios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

- planear y priorizar los proyectos de obras sociales en conjunto de los comités de obras en la toma de decisiones que impacten en la comunidad, realizarlas una vez al año.
- elaborar proyectos productivos autogestión, a través de herramientas de participación ciudadana.
- establecer mecanismos para el mejoramiento de viviendas, aprovechando los programas de gobierno federal y estatal

- elaborar un programa de mejoramiento de espacios y vías públicas, basados en el presupuesto municipal y programas de gobierno federal y estatal.

2.5. Preservación de las tradiciones y la identidad cultural

2.5.1. Objetivo: impulsar la recuperación de los valores del pueblo maya

Fomentar el uso del idioma maya y sus costumbres

Realizar cuatro eventos anuales.

2.6. Actividad deportiva

2.6.1. Fomentar la práctica deportiva

- modernizar el equipamiento de los espacios municipales para práctica del deporte y realizando convenios con instituciones de gobierno y recursos municipales.
- promover eventos deportivos y realizar torneos de forma permanente, de todos los deportes, en coordinación con el IDEY
- crear escuelitas deportivas para crear la cultura deportiva en la población infantil, una para cada deporte (futbol, volibol, béisbol, basquetbol y atletismo)

2.7. Promoción de la igualdad de género

2.7.1. Promover el respeto de los derechos de la mujer

- crear rutas de atención para las mujeres y promover programas de igualdad, realizando talleres de orientación y capacitación. Dos veces al año

2.8. Promoción y atención de la salud

2.8.1. Objetivo: promover el cuidado a la salud así como brindar servicio médicos básicos a los sectores más vulnerables

- fomentar la participación de la sociedad en programas de salud municipal y acciones de atención y prevención a las adicciones, realizando campañas de difusión y pláticas de orientación 4 veces al año

- Impartir pláticas y talleres de educación sexual dos veces al año y colaborar en campañas de prevención de enfermedades
- Adquirir equipo necesario como termonebulzadores para las instituciones de salud municipal
- Realizar campañas de prevención del embarazo adolescente, dos veces al año
- Apoyar con equipo necesario a la unidad de rehabilitación municipal
- Ofrecer rehabilitación para adultos mayores y personas con discapacidad en espacios municipales
- Ofrecer consultas médicas gratuitas a población vulnerable, con recursos municipales y convenios con instituciones de salud

Eje 3.- Seje seguro y con servicios de calidad

objetivo. Establecer las políticas públicas que permitan eficientar los servicios públicos con estándares de calidad previendo el crecimiento y desarrollo municipal y que permita la sustentabilidad a largo plazo y hacer eficiente y eficaz la seguridad pública.

3.1. Infraestructura y obras públicas

3.1.1. Construir y mantener la obra pública en el municipio siendo eficiente y transparente de los recursos destinados para dicho fin

- Realizar 1000 m2 anuales de pavimentación y repavimentación de calles con recursos municipales y convenios con gobiernos federales y estatales
- Construcción y reparaciones de guarniciones y banquetas y de sistemas pluviales, con programas de gobierno y recursos municipales
- Planear. Ejecutar y evaluar la obra pública, construir y mantener la infraestructura básica publica en beneficio de los habitantes
- Mejorar el servicio públicos municipales como el drenaje, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines y aseo urbano
- Mejorar los servicio en los panteones, así como planear el crecimiento de estos, realizando monitoreo mensualmente a cargo del personal municipal
- Actualizar la información catastral del municipio, realizando un censo municipal con personal propio

- Implementar acciones para que la administración municipal sea eficiente y transparente de sus recursos económicos y humanos
- Fortalecer el desempeño de las funciones de la policía municipal por medio de cursos y talleres impartidos por instituciones policiacas
- Fortalecer la coordinación y aplicación de protocolos municipales
- Reforzar la profesionalización, infraestructura, equipamiento y mejora de las condiciones laborales de la policía municipal
- Implementar mecanismos para el desarrollo de la prevención del delito entre ciudadanos, por medio de pláticas y difusión visual
- Fomentar la aplicación y usos de las redes sociales para la participación activa de los habitantes en la vigilancia de su entorno y comunidades para la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz
- Ampliación de la red de agua potable en cabecera y comisarias
- Construcción de dispensarios médicos en cabecera y comisarias
- Construcción de centros comunitarios en cabecera y comisarias
- Remodelación y mantenimiento de edificios públicos
- Gestionar la construcción de la carretera seye – cuzama, seye – hoctun, seye - acanceh
- Elaboración de proyectos de obra pública
- Estudios de factibilidad para la infraestructura
- Estudios para la existencia de cenotes en el municipio de seye que colinden con municipios circunvecinos

INDICADOR	ACCIÓN DE OBRA	META ESTIMADA	UBICACIÓN
Anual	Ampliación de red eléctrica.	2,000 ml de ampliación	En cabecera y comisarias
Anual	Ampliación de red de agua potable.	2, 500 ml de ampliación	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de pozos pluviales.	40 pozos pluviales	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción y reconstrucción de calles.	2,500 m2 de construcción y 2000 m2 de reconstrucción	En cabecera y comisarias

Anual	Construcción de viviendas.	20 viviendas	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de techos para vivienda.	30 techos de vivienda	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de baños.	40 baños	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de centros comunitarios	2 Centros comunitarios	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de un CCA	Uno	En cabecera
Anual	Construcción de techumbres en escuelas de nivel preescolar, básico, medio básico, COBAY	3 Techumbres	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de dispensarios médicos	2 Dispensarios	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de guarniciones y banquetas	1,200 m2 de guarniciones y banquetas	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de comedores comunitarios	2 Comedores	En cabecera y comisarias
Anual	Construcción de caminos rurales	1,500 m2 de Caminos rurales	En comisarias
Anual	Mejoramiento y rehabilitación de alumbrado público	350 Lámparas	En cabecera y las 2 Comisarias
Anual	Otorgamiento de concesiones y la presentación de los	Espectáculos diversos, puestos de venta de comida y productos	Cabecera y comisarias

	servicios públicos municipales.	básicos.	
Anual	La desincorporación y enajenación de bienes del dominio público.	Donación de algún espacio público para algún beneficio para la comunidad.	Cabecera y comisarias
Anual	Creación, conservación y destino de reservas territoriales y ecológicas.	Reforestación y cuidado de toda la flora y fauna del municipio.	Todo el poblado
Anual	Infraestructura de salud, educación y patrimonio artístico e histórico.	Construcción de dispensario médico, aula escolar, centro comunitario.	Cabecera y comisarias
Anual	Contratación de deuda pública	\$500,000.00	Para pago de aguinaldos y gastos imprevistos
Anual	Construcción de unidades deportivas	2 unidades deportivas	En cabecera y comisarias

3.2 instalar el consejo de protección civil

- Implementar el número de habitantes capacitados en tema de protección civil con campañas auditivas, 4 veces anuales
- Implementar mecanismos y protocolos de protección civil en las dependencias del ayuntamiento
- Crear reglamentos municipales que faculten la actuación del gobierno municipal
- Fortalecer las instancias responsables de impartir justicia en el ámbito municipal

Eje 4.- Seye eficiente

- Mejorar los procesos administrativos con estándares de calidad y transparencia procurando la satisfacción de los habitantes

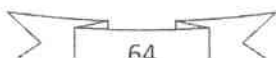
4.1.- manejo eficiente y responsable de las finanzas.

- Mejorar los mecanismos y sistemas de recaudación fiscal
- Implementar mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar la recaudación en mercados y espacios públicos.
- Gestionar el presupuesto con base a resultados.
- Dotar de elementos necesarios al cabildo y sindicatura municipal para cumplir su función en la toma de decisiones y acuerdos
- Consolidar la estructura del gobierno municipal, realizando análisis de funcionalidad de cada dirección y departamento municipal
- Desarrollar programas de profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Desarrollar métodos y programas que permitan la eficiencia de la operación interna del personal administrativo.
- Transparentar las decisiones y acciones del gobierno municipal
- Establecer un código de ética y de sanciones a quien incurra en malas prácticas del gobierno
- Establecer un sistema eficiente para recibir y atender quejas e inconformidades
- Contar con un sitio con internet inalámbrico gratuito
- Realizar la planeación municipal con criterios de sustentabilidad
- Instrumentar mecanismos de planeación que permitan la participación democrática en la toma de decisiones de las políticas municipales
- Implementar mecanismos y sistemas de seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del plan municipal de desarrollo.
- Coordinar y brindar apoyo a las direcciones del ayuntamiento para que trabajen en forma conjunta y lleve a cabo sus programas de acuerdo a los ejes rectores de la administración
- Elaboración de los programas operativos anuales
- Rendir al ASEY las cuentas públicas municipales como nos rige y marca la ley
- Elaborar y rendir a la sociedad civil y al congreso del estado los informes de gobierno del municipio.

El proceso de elaboración y seguimiento del plan municipal de desarrollo comprende 5 etapas:

1.- diseño y formulación

2.- análisis y aprobación



3.- ejecución

4.- control y seguimiento

5.- evaluación

Diseño y formulación: en el proceso de planeación, formulación y elaboración del plan municipal de desarrollo 2015 – 2018 se invitaron a instituciones educativas, comerciantes, productores, ciudadanos y funcionarios municipales quienes participaron a través de sus propuestas que se llevaron a cabo en el mes de septiembre de 2015.

Los participantes plantearon y analizaron las propuestas que fueron recibidas de la ciudadanía para integrar el plan municipal de desarrollo para la administración 2015 – 2018; este proceso es muy importante y el que la sociedad participe lo es aún más.

Análisis y aprobación: el documento resultante de la formulación del plan fue analizado y aprobado por el cabildo municipal que será el que vale la ejecución e instrumentación del plan de desarrollo. Contiene los ejes rectores, objetivos generales, sub ejes, objetivos y estrategias, que en su conjunto establecen la metodología de planeación, análisis y evaluación esperando que los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos públicos, impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con los ciudadanos.

Ejecución: el plan municipal de desarrollo guiara las acciones de este ayuntamiento en las distintas aéreas de la administración municipal a lo largo de tres años.

Sera obligatorio y responsabilidad de todos los funcionarios que integran el ayuntamiento del municipio de Seyé, elaborar sus programas presupuestarios para los programas operativos anuales, en concordancia con el plan municipal de desarrollo dando cumplimiento de esta manera con las estrategias y objetivos plasmados.

Control y seguimiento: se dará seguimiento al cumplimiento del plan y el avance de los programas. De esta manera se medirá el impacto y resultado del plan, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Los informes anuales del gobierno municipal serán de acuerdo a la estructura de este plan y servirá también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

Evaluación: esta se realizara a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados , se establecieron también mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el plan municipal de desarrollo , las cuales determinaran el cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el plan , los resultados de dicha evaluación se darán a conocer a la sociedad civil , instituciones y dependencias y ciudadanos en general cada año .

IV. Conclusiones

El plan de desarrollo municipal requiere manejar los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población y que estos no afecten el bienestar de las generaciones futuras.

Llevar adelante estas estrategias requiere modernizar las gestiones institucionales especialmente en el municipio.

La puesta en marcha del plan de desarrollo municipal se magnifica la lucha contra la marginación y desigualdad social, fortaleciendo la productividad y competitividad con respeto al medio ambiente y contribuyendo a la superación del factor humano que le permita acceso a nuevas oportunidades de ingreso y bienestar, mejorando su entorno y su calidad de vida.

Honorable Cabildo y Responsables de área

Lic. Pedro Pablo Paredes Pereira
Presidente municipal

Francisco agosto Cano Canche
Sindico

Daniel Alberto Sansores Longoria
Secretario municipal

María de la luz Cauich Miam
Regidora

Lucia Creencia Hahuat Chuc.
Regidora

Miguelina del Arcángel Palomo Cámara
Regidor

Geovanny de Jesús canche Yah
Regidor

María de Jesús Huchim Angulo
Regidor

Departamentos de la Administración Municipal

- 1.- Oficial Mayor.- José Demetrio cante Loeza
- 2.- Dirección de Desarrollo Integral de la Familia
Dra. Genny Rosa de Guadalupe Basulto Conde
- 3.- Dirección Sistema de Agua Potable.- Miguelito Escobedo Pech
- 4.- Dirección de Salud.- Diego Felipe de Jesús González Chuc
- 5.- Dirección de Mercados.- Florentino Polanco Moo
- 6.- Dirección de Aseo Urbano.- Cesar Alejandro González Kuk
- 7.- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
Lic. María Alejandra Paredes Carrillo
- 8.- Dirección de comisarias.- Amado Isai Chuc Carrillo
- 9.- Dirección de Obras Públicas.- Juan Ricardo Santamaría Chuc
- 10.- Dirección de Desarrollo Rural.- Fernando Adrián arias Pech
- 11.- Dirección de equidad y Género y Desarrollo Social
Ligia del Carmen Palomo Dzul
- 12.- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Mario Andrés Souza Noh
- 13.- Dirección de Biblioteca.- Georgina de Guadalupe Sosa Tun
- 14.- Dirección de Atención Ciudadana.- María del Rosario Huchim
- 15.- Juez Calificador.- Roger Damián Angulo Collí
- 16.- Dirección de la Unidad Municipal de Acceso a la Información
Publica.- Clara Patricia Huchim Sarabia